

EXP-UNC:0057550/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Patricia Morey** elevando su renuncia definitiva al cargo que desempeña en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir del 01 de Noviembre del corriente año;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Morey se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Teoría del Conocimiento I", con vencimiento de su designación el 01 de Julio de 2017, en uso de licencia por mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2015, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales", con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2015, con baja en el Sistema PAMPA el 31 de Octubre de 2014, fecha en que se acoge a los beneficios de la jubilación;

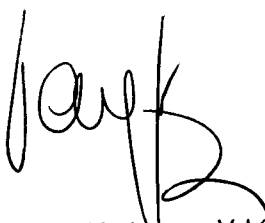
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

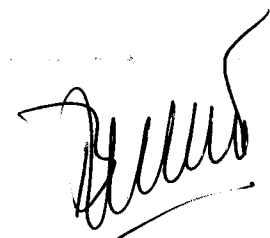
ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Doctora **PATRICIA MOREY**, legajo 27770, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Teoría del Conocimiento I", y al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales", de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 NOV 2014

RESOLUCION Nº: **1664**
m.s.


Lic. Vanesa V. LOPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES